



marquesis.

SELLO QUARTO, QVAREN-  
TA MARAVELLO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

propuesta es legitima, e indubitada, y aparece  
de las partidas de Baptismo, y desposorios res-  
pectivas à cada uno de los grados, y de otros  
testimonios autenticos, y solemnes que justi-  
ficar en la mejor forma, que mi parte es  
tercero nieto de D. Juan Josef señor de Poutouy,  
y de Santeraylla en Arménac Itijordalge  
notorios de Sangre, y de Casa Solar, cuya  
distincion han continuado sus descendientes,  
exerciendo los empleos mas honorificos, y  
siendo exemptos de el pago de contribucio-  
nes, y gravamenes de Pecheros, de cuyo  
modo han conservado la limpieza e igualdad  
originaria, y fuero de Itijordalge el mas  
distinguido, y esclarecido: asi como de la  
Carta Rogatoria expedida por el parlam<sup>to</sup>  
de Pai a veinte y ocho de noviembre del  
año de gracia de mil setecientos ochenta y  
cinco en que se refiere la demanda que mi  
parte formalisó en aquella Chancilleria.

